



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1731/24

SALTA,

25 NOV 2024

Exptes. N° 4273/14 y 4745/21.

VISTO:

La nota N°0936/24 mediante la cual la Comisión Directiva del **Departamento de Lenguas**, solicita la prórroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, suplente, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Departamento elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica realiza la correspondiente intervención.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°504 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

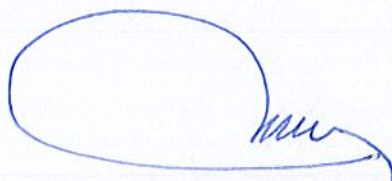
ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR temporariamente la designación y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes del **Departamento de Lenguas** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

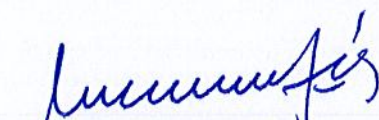
ARTICULO 3º.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativo Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Exptes. N° 4273/14 y 4745/21.

ANEXO I – Resolución H.

1731/24

DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo			Prorroga Solicitada		Cargo y Dedicación Para año 2025
		Categoría	Dedicación	Carácter	Designación	Incremento	
7440	López Quiroga, Noé	AD1°	Simple	Temporario	SI	AD1°
7095	Frana, María Celeste	PAD	Semiexclusiva	Regular	SI	PADDE

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa